



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Nicolás Zavaleta**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.



PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Dispónese que el departamento ejecutivo municipal proceda a la ejecución de obras de instalación de garita para pasajeros de transporte público urbano y refacción de veredas apostadas en calle Los Regionales entre Av Gdor. Mardoqueo Molina y calle Obispo Segura sector sur de nuestra ciudad Capital.

FUNDAMENTO

El presente proyecto de Ordenanza tiene como finalidad, disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a través de las áreas correspondientes a la instalación de garita para pasajeros de transporte urbano, que tiene como objetivo principal generar un refugio seguro para las personas que esperan el transporte público.

En este sentido los vecinos nos han expresado su preocupación e inquietudes. Indudablemente el clima de nuestra provincia es un factor muy importante a tener en cuenta ya que resulta difícil por las temperaturas bajas en invierno y muy elevadas en verano, la lluvia o por el viento que en ocasiones se torna molesto.

Debido a que en la zona carecen de estas garitas y es primordial para los vecinos contar con este refugio por calle Los Regionales entre Obispo Segura y Av Gdor Mardoqueo Molina ya que circulan por la misma varias líneas de transporte público urbano que conectan directamente con distintos puntos de nuestra ciudad capital.

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. Nº 4323/07



Así mismo solicito la refacción de veredas en el tramo antes mencionado que en la actualidad se encuentra en mal estado, impidiendo su libre circulación

La finalidad apunta a mejorar la calidad de vida de todos los peatones que transitan cotidianamente por la zona.

Por todo lo expuesto y considerando una verdadera necesidad, es que invito a los Señores Concejales a que me acompañen con su voto positivo al siguiente Proyecto de Ordenanza.



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese que el departamento ejecutivo municipal proceda a la ejecución de obras de instalación de garita para pasajeros de transporte público urbano y refacción de veredas apostadas en calle Los Regionales entre Av Gdor. Mardoqueo Molina y calle Obispo Segura sector sur de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande el cumplimiento de la siguiente Ordenanza, deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 3º: De forma.